



Un usuario abona el importe correspondiente de un receta tras la introducción de los cambios en el sistema de pago de medicamentos. / ALBERTO DI LOLLI

Salud / Tras el cambio en la normativa

Medicinas para pensionistas sin prepago

Sanidad no quiere que «tarden tanto en recuperar su dinero» cuando superan el tope mensual que deben abonar

MARTA BELVER

Los pensionistas de la región no tendrán que abonar por adelantado el 10% del precio los medicamentos que adquieran una vez que hayan llegado al tope que deben pagar al mes. El Gobierno de la Comunidad de Madrid ha decidido que es preferible que los farmacéuticos directamente no les cobren esa cantidad a tener que devolvérsela después en un plazo de hasta seis meses, según lo establecido por el Ejecutivo central para todas las autonomías.

Desde la entrada en vigor del copago también para los jubilados el pasado 1 de julio, éstos tienen que pagar un porcentaje por sus medicinas, hasta una cifra máxima que se establece según los ingresos anuales que perciben: ocho euros en los casos de las rentas inferiores a 18.000 euros, 18 euros para los que perciben entre 18.000 y 100.000 euros y 60 euros para el resto.

Por ahora, cuando superan ese tope que cada uno debe pagar por sus fármacos, siguen asumiendo el coste del 10% de los productos que compren hasta que acabe el mes. La Comunidad de Madrid tiene

que hacerles posteriormente el reembolso de esas cantidades antes de que transcurra medio año.

Pero en septiembre la mecánica se va a simplificar. «Se entregará al pensionista una tarjeta donde el farmacéutico marcará la cuantía de los medicamentos que vaya consumiendo. Una vez que haya llegado a su importe máximo, le dispensará los medicamentos que necesite sin coste alguno», tal y como anunció ayer la Consejería de Sanidad.

Según su titular, Javier Fernández-Lasquetty, la medida «pretende garantizar y dar seguridad al paciente para que no tenga que desembolsar nada más de lo que realmente se ha establecido con la puesta en marcha del Real Decreto Ley 16/2012, de 20 de abril». «La normativa [estatal] nos permitiría acumular esos excesos y devolverlos hasta con carácter semestral, pero el Gobierno de Esperanza Aguirre no quiere tardar tanto tiempo en recuperar su dinero», subrayó.

Tras la puesta en marcha de las tarjetas que se rellenarán de forma manual, en «los meses siguientes» la Consejería de Sanidad informatizará el proceso que «continuará

dando la garantía en todo momento al ciudadano para que no tenga que pagar más de lo técnicamente establecido por su categoría».

Lasquetty también señaló ayer que los jubilados que durante julio y agosto hayan pagado o paguen más de lo establecido por sus medicinas recibirán el reembolso de la cantidad correspondiente «de forma automática en sus cuentas corrientes» después del verano.

Aunque aún es pronto para apreciar los efectos del «nuevo sistema de coparticipación en el pago de medicamentos», el consejero madrileño no dudó en afirmar que «será un mecanismo disuasorio para evitar las farmacias paralelas en casa». «Lo veremos seguro, pero no con claridad hasta septiembre u octubre», apuntó el responsable de Sanidad.

El gasto público regional en fármacos supone casi el 30% del presupuesto del departamento que dirige Lasquetty y más del 10% del presupuesto total de la Comunidad de Madrid. Traducido a guarismos, 2.000 millones de euros al año.

Paralelamente, los madrileños se deshacen anualmente de más de 400.000 kilos de fármacos, según los últimos datos de que dispone de la organización Sigre Medicamento y Medio Ambiente, especializada en el reciclaje de este tipo de productos. De media, el 30% se tiran sin abrir. Y a éstos habría que sumar

los que los usuarios depositan directamente en su cubo de la basura tras comprobar que están caducados o que ya no los necesitan.

En la línea de la optimización del gasto en medicinas, Madrid fue «la primera comunidad en aplicar la prescripción por principio activo», en noviembre del año pasado, según precisa Lasquetty. Desde entonces hasta hoy, los medicamentos genéricos «han permitido un ahorro de 40,5 millones de euros».

Por otro lado, la Consejería de Sanidad ha puesto en marcha una nueva web (www.madrid.org/sanidad/medicamentos) para que los

Dos ingresados por la legionela

El consejero de Sanidad de la Comunidad de Madrid, Javier Fernández-Lasquetty, prefirió no valorar ayer el hecho de que la familia de un afectado por el brote de legionela detectado el 27 de junio haya demandado a la marisquería de un polígono de Móstoles donde, según el Gobierno regional, está el origen del contagio. Su departamento sí hará la semana que viene un balance de la enfermedad tras recibir «los últimos informes microbiológicos» y contar con «la opinión de los epidemiólogos». En total, se detectaron 63 casos de legionela entre personas que tenían como elemento común «que habían ido al mismo restaurante en distintas fechas». De ellos, 47 fueron hospitalizados y posteriormente dados de alta, dos siguen ingresados y otros dos fallecieron, «si bien presentaban otras patologías previas».

madrileños puedan informarse sobre los fármacos registrados en España, elaboren su plan de medicación personal y accedan a los buscadores de farmacias de guardia.